



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



COLEGIO LEONARDO DA VINCI

2018 - 2022

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO	4
3. CONTEXTO	5
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
5. IDEARIO INSTITUCIONAL	7
5.1. VISIÓN	7
5.2. MISIÓN	7
5.3. SELLOS EDUCATIVOS	7
6. NUESTROS PRINCIPIOS	8
7. NUESTROS VALORES	9
8. LOS PERFILES	10
8.1. PERFIL DEL ALUMNO	10
8.2. PERFIL DEL APODERADO	11
8.3. PERFIL DEL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	12
8.4. PERFIL DEL DIRECTIVO	13
9. ENFOQUE PEDAGÓGICO	14

1. PRESENTACIÓN

Con mucho orgullo y satisfacción presentamos a la Comunidad Davinciana, esta nueva edición del Proyecto Educativo Institucional, lo cual coincide con los 25 años de vida de nuestro Colegio en la ciudad de Calama, siendo pioneros en la educación particular pagada de nuestra Comuna. Es un documento actualizado, en el cual participaron durante el presente año, todos los estamentos de la comunidad escolar, es decir, incorpora las opiniones de alumnos, apoderados, profesores, educadoras y asistentes de la educación.

En este contexto y considerando la realidad e identidad específica de nuestro Colegio, se ha realizado un ajuste a nuestro Proyecto Educativo Institucional que, a partir del 2018, nos define, orienta y guía para responder a los nuevos desafíos y exigencias de los actuales lineamientos, principios y normativa legal vigente.

2. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO

3.

En el contexto del Proceso de Mejoramiento Continuo de la Gestión Escolar de nuestro Colegio, se hace necesario llevar a cabo un Diagnóstico Educativo que permita realizar un levantamiento de información que dé cuenta de la *Percepción de la Comunidad Educativa respecto del Proyecto Educativo Institucional existente*, siendo este un espacio diálogo y reflexión para el mejoramiento compartido por los distintos estamentos del Colegio, cuyo principal objetivo es caracterizar las percepciones y expectativas de la Comunidad Escolar del Colegio Leonardo Da Vinci; estudiantes, profesores y apoderados, lo que determinó un ajuste al actual Proyecto Educativo Institucional.

Para llevar a cabo este proceso, iniciado el Primer Semestre del año 2017, se determinó una metodología cuantitativa, la cual se abordó mediante una encuesta social con ítems de graduación en una dirección e ítems en escala liket; además de preguntas abiertas sobre fortalezas y debilidades. De manera complementaria a lo anterior, se presenta un abordaje cualitativo, trabajando con metodología de grupo focal. Así también, se establece un Universo caracterizado de la siguiente forma: estudiantes de 5° año Básico a 4° Medio con una matrícula 2017 de 286 estudiantes, apoderados de Jardín, Enseñanza Básica y Enseñanza Media, estimados en 530 sostenedores, además de 39 profesores y 17 funcionarias del Jardín Infantil, pertenecientes al año lectivo 2017.

Con una cobertura aproximada de 80%, se obtuvieron conclusiones que favorecen la reflexión crítica y colaborativa sobre el rediseño del Proyecto Educativo Institucional.

Las conclusiones que permiten reafirmar y consolidar los resultados del trabajo académico de nuestro Colegio, son los siguientes:

- 1) Los estudiantes perciben como principales fortalezas y por tanto sellos educativos, la presencia de disciplina y preocupación por parte de los docentes por sus aprendizajes.
- 2) Los apoderados indican que nuestros sellos educativos más relevantes son: la calidad de la formación académica, el nivel de Inglés y el ambiente cercano y familiar de la institución.
- 3) Directivos y profesores consideran de suma relevancia educar a nuestros estudiantes con un enfoque integral y formativo que permita alcanzar su desarrollo intelectual.

No obstante lo anterior, el Diagnóstico establece los siguientes puntos de inflexión que se configuran como requerimientos a abordar como Colegio:

- 1) Los estudiantes consideran necesario reforzar e incentivar las actividades extraprogramáticas que tiene actualmente el Colegio, otorgando mayores espacios físicos para ello.
- 2) Los apoderados indican que es relevante perfeccionar la infraestructura del colegio, con el propósito de mejorar las condiciones cotidianas de los estudiantes.
- 3) Para los profesores, como Colegio debemos incentivar la participación de nuestros estudiantes en actividades solidarias.

4. CONTEXTO

El Colegio Leonardo Da Vinci es un Establecimiento Educacional Particular Pagado, ubicado en la Comuna de Calama, Provincia El Loa, Región de Antofagasta, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación, mediante Resolución Exenta N° 0148 del 31 de Marzo de 1992, teniendo como código de identificación el Rol Base de Datos N° 12829-5 y Decreto N° 0257 del 29/04/1993 para el funcionamiento del Nivel Prebásico.

El sostenedor del Colegio es la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A., R.U.T.: 96.618.100-1, constituida legalmente por escritura pública con fecha 31 de Julio de 1991, representada por un Directorio elegido por sus socios cada tres años, siendo el presidente de este Directorio el representante legal y sostenedor del Colegio.

En el contexto educacional y ante el Ministerio de Educación, es representado por el Rector del Colegio.

El Colegio Leonardo Da Vinci, imparte Educación desde el Nivel Medio Menor hasta Cuarto Año de Enseñanza Media, en la modalidad Científico-Humanista.

El Colegio Leonardo Da Vinci se rige por Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación y Planes y Programas Propios en la Asignatura de Inglés, indicados en los siguientes decretos:

1. Decreto 150/89 Programa de Est. del 2° nivel de Transición de Educ. Parvularia Chilena.
2. Decreto 2960/2012 – Nuevas Bases Curriculares (1° a 6° básico)
3. Decreto 169/2014 – Nuevas Bases Curriculares (7° a 8° básico), modificado por Decreto 628/2016.
4. Decreto 1358/2011 – Planes y Programas (1° y 2° medio HC), modificado por Decreto 1264/2016.
5. Decreto Planes y Programas 027/2001 NM3 (3° Medio HC)
6. Decreto Planes y Programas 102/2002 NM4 (4° Medio HC)
7. Decreto de Evaluación 511/1997 de 1° a 8° año básico
8. Decreto de Evaluación 112/1999 de 1° a 2° año Medio HC.
9. Decreto de Evaluación 083/2007 de 3° a 4° año Medio HC.
10. Decreto 92412/09/83 Programa y Planes de Estudio de Religión.

Las actividades curriculares para la Enseñanza Prebásica, se desarrollan, de lunes a viernes, en jornada única y, desde 1° Año Básico a 4° Año Medio, dichas actividades se desarrollan en dos jornadas.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COLEGIO

NIVEL DE DIRECCIÓN:

- Rectoría.

NIVEL DE PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN:

- Dirección de Jardín Infantil.
- Dirección Académica de Enseñanza Básica.
- Dirección Académica de Enseñanza Media.
- Dirección de Convivencia Escolar.

EQUIPOS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN:

- Jefatura del Área Científica.
- Jefatura del Área Humanista.
- Jefatura del Departamento de Inglés.
- Orientación Educacional.
- Departamento de Psicología.
- Departamento de Psicopedagogía.
- Docentes.
- Educadoras de Párvulo

EQUIPOS DE APOYO A LA GESTIÓN:

- Asistentes de Párvulos.
- Asistentes de la Educación.
- Administrativos.
- Personal de servicio.

NIVEL DE ORGANIZACIÓN INTERNA:

- Centro General de Padres y Apoderados.
- Centro de Alumnos.
- Comité para la buena convivencia.

CONSEJOS DE COORDINACIÓN:

- Equipo Directivo.
- Jefes de Áreas.
- Profesores Jefes y Educadoras de Párvulos.
- Consejo General de Profesores.
- Inclusión, integración y reuniones técnicas.
- Equipos de apoyo SIMCE y PSU

6. IDEARIO INSTITUCIONAL

6.1. VISIÓN

El Colegio Leonardo Da Vinci será un referente nacional en la calidad de los procesos educativos, a través del desarrollo integral de sus estudiantes, a fin de que contribuyan constructiva y responsablemente en una sociedad globalizada.

6.2. MISIÓN

El Colegio Leonardo Da Vinci, es una institución laica que otorga a sus estudiantes un ambiente protegido y familiar, con profesionales comprometidos en la entrega de una educación de excelencia, a través de procesos eficaces y eficientes en lo académico, en la convivencia escolar y en la diversidad de actividades culturales, deportivas y recreativas.

6.3. SELLOS EDUCATIVOS

- 6.3.1. **CALIDAD EDUCATIVA:** demostrada con resultados internos y externos comprobados a través de los distintos indicadores de gestión de la agencia de calidad.
- 6.3.2. **CLIMA ESCOLAR:** propiciando un óptimo ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.
- 6.3.3. **COMPROMISO:** con profesionales calificados y con sentido de responsabilidad en los aprendizajes de sus estudiantes.
- 6.3.4. **DISCIPLINA:** incentivando un ambiente de respeto, tolerancia y responsabilidad, a través de un enfoque formativo y reflexivo de la convivencia escolar.
- 6.3.5. **NIVEL DE INGLÉS:** contamos con certificación del Instituto Chileno Británico en la enseñanza del Inglés en Educación Básica (KET) y Enseñanza Media (PET y FCE).
- 6.3.6. **CANTIDAD DE ALUMNOS POR CURSO:** atendiendo grupos cursos con bajo número de alumnos por aula.

6. NUESTROS PRINCIPIOS

- 6.1. El Colegio sustenta su accionar en la Política Nacional de Convivencia Escolar emanada desde el Ministerio de Educación y en la Ley de No discriminación, las cuales se encuentran plasmadas en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos.
- 6.2. Las actividades curriculares de nuestro Colegio estarán enmarcadas en los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación, definidos en las Bases Curriculares para la Enseñanza de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media.
- 6.3. Todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los Objetivos Generales y los Estándares de Calidad de los Aprendizajes que establece la Ley.
- 6.4. Nuestros profesionales tienen como principio, lograr que todos los estudiantes se integren, participen y aprendan en un clima sano, ejerciendo un liderazgo eficiente y eficaz en su formación académica y valórica.
- 6.5. Toda actividad curricular y/o extracurricular realizada en el Colegio debe ser debidamente planificada, programada, desarrollada y evaluada, de manera que constituya una real instancia de aprendizaje.
- 6.6. El trabajo técnico, colaborativo y en equipo de nuestros profesionales, es una estrategia de gestión clave para optimizar los resultados y corregir las desviaciones de los procesos y técnicas de enseñanza.
- 6.7. Entendemos la comunicación como un medio efectivo para optimizar la calidad de la atención de alumnos y apoderados, y las relaciones con las diversas instituciones de la Comunidad.
- 6.8. Concebimos a la familia como la principal formadora de valores y hábitos que, al participar positivamente en alianza con el colegio, apoya y enriquece el proceso de formación personal del alumno.
- 6.9. El Colegio propiciará el buen uso del tiempo libre, actividades extraescolares, vida saludable, respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- 6.10. Todos los actores del Proceso Educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta de sus procesos, programas y planes de trabajo en forma interna y externa cuando corresponda.

7. NUESTRO VALORES

Nuestro Proyecto Educativo, sustentará su ideal valórico en la formación, desarrollo y vivencia de los valores que cada uno de los integrantes de la Comunidad Davinciana debe practicar en las diversas actividades, eventos y ceremonias que se realicen.

Uno de los principales aprendizajes que debemos lograr en nuestros estudiantes es la participación en una sociedad democrática, con derechos y deberes para todos aquellos que participan en ella.

Nuestro Colegio priorizará el desarrollo y formación de los siguientes valores:

- 7.1. **RESPECTO:** es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad, condición que permitirá sentar las bases para una sana convivencia escolar.
- 7.2. **RESPONSABILIDAD:** es la capacidad de comprometerse de manera autónoma con una acción, idea y/o labor, cumpliendo con el trabajo encomendado.
- 7.3. **PERSEVERANCIA:** continuidad en el esfuerzo para alcanzar el objetivo propuesto, manteniendo la constancia cuando las circunstancias son adversas o los objetivos no pueden ser cumplidos.
- 7.4. **HONESTIDAD:** cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad, coherencia, autenticidad y transparencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.
- 7.5. **SOLIDARIDAD:** valor que nos motiva a colaborar con otros de manera sincera y desinteresada, contribuyendo al crecimiento del desarrollo humano.
- 7.6. **TOLERANCIA:** consiste en respetar las opiniones, creencias, ideas o actitudes de las demás personas, aun cuando estas son diferentes a nuestra forma de pensar o actuar.

8. LOS PERFILES

8.1. PERFIL DEL ALUMNO

- 8.1.1. Vivencia y practica los Valores del Colegio Leonardo Da Vinci, proyectándolos en su diario vivir.
- 8.1.2. Desarrolla un profundo respeto por sí mismo y todos los miembros de la Comunidad Educativa, convirtiéndose en un aporte a la sana Convivencia Escolar.
- 8.1.3. Acepta las normas, reglas y procedimientos propios del Colegio y actúa de acuerdo a ellas.
- 8.1.4. Reconoce y acepta las diferencias físicas, religiosas, culturales, raciales, políticas y de género.
- 8.1.5. Promueve y ejercita su desarrollo físico, en un contexto de valorización por la vida saludable y el cuerpo humano.
- 8.1.6. Enfrenta la vida de manera constructiva, con esperanza, mirándola desde un prisma positivo, a través del desarrollo afectivo y espiritual.
- 8.1.7. Reconoce que él es el principal gestor y responsable de sus logros académicos, deportivos y artísticos.
- 8.1.8. Respeta la vida privada y valora la integridad física, psicológica y emocional de sus compañeros y Comunidad Escolar.
- 8.1.9. Asume y acata las consecuencias de sus palabras, decisiones y acciones, actuando con integridad y coherencia en el desarrollo de sus actos.
- 8.1.10. Es empático y amable con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- 8.1.11. Cumple los compromisos adquiridos relacionados con su desarrollo personal, social e intelectual.
- 8.1.12. Cuida y mantiene el mobiliario, los recursos informáticos e insumos del Colegio.
- 8.1.13. Cuida y protege el medio ambiente, utilizando eficientemente los recursos naturales.
- 8.1.14. Despliega su máximo potencial a nivel intelectual, desarrollando una orientación hacia la prosecución de estudios superiores, a través de estrategias de aprendizaje, estudio y trabajo autónomo, como base de su vida académica y laboral futura.
- 8.1.15. Se esfuerza a favor de un objetivo, a pesar de las dificultades, enfrentando situaciones desconocidas e inciertas, con sensatez y determinación.
- 8.1.16. Manifiesta un espíritu de creatividad, iniciativa, reflexión y autocrítica en su proceso educativo.
- 8.1.17. Actúa con sinceridad y asertividad, diciendo siempre la verdad y promoviendo el diálogo en la resolución de conflictos.
- 8.1.18. Participa activamente en actividades de índole social y de ayuda a la comunidad que el colegio promueva, actuando desinteresadamente, con generosidad y entrega.

8.2. PERFIL DEL APODERADO

- 8.2.1. Conoce y respeta las normas contempladas en el Reglamento de Evaluación y Promoción y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar que rige al colegio, respetando los conductos formales.
- 8.2.2. Respeta y apoya la gestión educativa del Colegio, enalteciéndolo frente a sus hijos y Comunidad, propiciando de esta manera una relación armónica entre Colegio y Familia.
- 8.2.3. Muestra interés en el proceso de formación de su hijo, favoreciendo progresivamente su independencia y autonomía.
- 8.2.4. Responde positivamente ante las diversas instancias extraprogramáticas de índole cultural, artística y deportiva que el Colegio organiza.
- 8.2.5. En uso legítimo de su libertad, debe permanecer como miembro de la Comunidad Davinciana, mientras se sienta grato e identificado con los lineamientos que rigen a nuestra institución.
- 8.2.6. El Apoderado(a) Davinciano, no podrá interferir en aspectos técnicos-pedagógicos, los cuales le corresponden exclusivamente al docente y personal directivo de acuerdo a la legislación vigente.
- 8.2.7. Orienta a su hijo en el descubrimiento de sus aptitudes e intereses, alentándolo a la construcción de un proyecto de vida coherente con sus capacidades.
- 8.2.8. Aporta con críticas constructivas al Colegio para mejorar la institución que acoge, educa y forma a su hijo(a).
- 8.2.9. Propicia un clima de diálogo, respeto y empatía en las diversas ocasiones de encuentro.
- 8.2.10. Promueve los valores institucionales de nuestro Colegio.
- 8.2.11. Respalda y promueve las actividades sociales y de ayuda comunitaria que el Colegio organiza.
- 8.2.12. Asiste a las reuniones de apoderados programadas por el Colegio, justificando oportunamente su inasistencia.
- 8.2.13. Asiste a las entrevistas personales que sean citadas por profesores, equipo interdisciplinario y dirección.
- 8.2.14. Asume y se compromete con los programas académicos y de apoyo a la gestión escolar en beneficio de los logros de los alumnos y el Colegio.
- 8.2.15. Se responsabiliza por la asistencia, puntualidad y compromiso de sus hijos en las actividades académicas y extracurriculares (academias).
- 8.2.16. Asume la responsabilidad de las opiniones que emitan respecto a los problemas institucionales del Colegio y que provoquen un perjuicio a su imagen pública o prestigio de cualquier integrante de la comunidad educativa.
- 8.2.17. Supervisa desde la salida del hogar hacia el colegio, la impecable presentación personal e higiene de su hijo e hija.

8.3. PERFIL DEL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

- 8.3.1. Es modelo positivo de vida para sus alumnos, expresado en acciones enmarcadas en el contexto ético y moral de los valores de nuestro Colegio.
- 8.3.2. Mantiene relaciones cordiales con todos los miembros de la Comunidad Escolar, fortaleciendo los canales de comunicación con cada uno de los estamentos al interior de nuestra Institución.
- 8.3.3. Valora al alumno (a) como persona en crecimiento, susceptible a cambios y errores perfectibles, propiciando y facilitando su formación y desarrollo integral.
- 8.3.4. Actúa con serenidad, equidad y discreción al enfrentar situaciones de conflicto con los alumnos(as), otros profesores, apoderados y funcionarios del Colegio, estableciendo un diálogo directo y empático con ellos.
- 8.3.5. Respeta y valora el trabajo de sus estudiantes, apoderados, equipos de trabajo y funcionarios del Colegio.
- 8.3.6. Cumple con las normas administrativas que regulan el Colegio (RIOHS) de manera oportuna y eficaz, en lo que compete a asistencia, puntualidad, presentación personal y en lo relativo a los procedimientos metodológicos, evaluativos y de orientación (Reglamento de Evaluación y Reglamento de Convivencia Escolar).
- 8.3.7. Ejecuta responsable y eficazmente el proceso de enseñanza, a través de la planificación, programación y evaluación de los Objetivos de Aprendizaje sustentado en la gestión del Proyecto Educativo Institucional del Colegio.
- 8.3.8. Participa, promueve y colabora con las actividades extracurriculares programadas por el Colegio, orientadas a fortalecer los valores institucionales.
- 8.3.9. Se compromete e identifica con nuestro Colegio, velando por el cumplimiento de los principios y valores del Proyecto Educativo.
- 8.3.10. Demuestra permanentemente un espíritu de superación personal, desarrollando competencias profesionales y actualizando sus conocimientos, de modo de lograr un mejoramiento continuo en su quehacer pedagógico.
- 8.3.11. Interviene de manera eficaz en la resolución de conflictos de convivencia escolar, junto a los demás integrantes de la comunidad educativa.
- 8.3.12. Brinda asistencia oportuna a los requerimientos de los docentes, ya sea en aula como fuera de ella.
- 8.3.13. Posee un espíritu de autocrítica que le permita corregir y evaluar problemas académicos y/o metodológicos en su práctica educativa.
- 8.3.14. Conoce e incorpora en su quehacer pedagógico los principios básicos de la Ley de Inclusión e integración en cuanto a Necesidades Educativas Especiales.
- 8.3.15. Ejerce liderazgo técnico y profesional, dominando su disciplina, frente a alumnos y apoderados.
- 8.3.16. Fortalece el desarrollo de la formación integral de sus estudiantes, a través de una adecuada planificación de los OFT en cada una de sus asignaturas y de los indicadores de calidad educativa.
- 8.3.17. Conoce las características y experiencias de sus estudiantes.

8.4. PERFIL DEL DIRECTIVO DAVINCIANO

- 8.4.1. Lidera la institución educativa, creando y ejecutando el Proyecto Educativo Institucional.
- 8.4.2. Genera altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa; a través de un liderazgo técnico, participativo y flexible.
- 8.4.3. Desarrolla un sistema de gestión pedagógico eficiente de los procesos y programas a su cargo.
- 8.4.4. Se involucra en la gestión pedagógica, asegurando la adaptación e implementación adecuada del currículo y de las políticas emanadas del Ministerio de Educación en cuanto a Convivencia Escolar e Inclusión.
- 8.4.5. Garantiza la ejecución de los planes y programas de estudio, gestionando su implementación y evaluación.
- 8.4.6. Organiza y lidera el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes, paradocentes y personal administrativo.
- 8.4.7. Gestiona el talento humano, estableciendo condiciones apropiadas para el desarrollo integral del personal.
- 8.4.8. Administra la distribución y optimización de recursos asignados a su cargo.
- 8.4.9. Enmarca su gestión en el cumplimiento de la normativa legal vigente.
- 8.4.10. Demuestra una sólida formación profesional, actualizando sus conocimientos y competencias técnicas.
- 8.4.11. Asume el desafío de perfeccionar sus competencias profesionales y desarrollo a través del auto perfeccionamiento y estudio para ejercer su cargo.
- 8.4.12. Asegura un clima organizacional y convivencia adecuada, garantizando un ambiente de respeto y compromiso con el proyecto educativo institucional.
- 8.4.13. Promueve la formación ciudadana a través de la implementación y ejecución de las actividades contempladas en el programa.
- 8.4.14. Fortalece y promueve la interacción entre los integrantes de la comunidad educativa.
- 8.4.15. Promueve el cambio e implementa la innovación para los procesos de mejoramiento continuo.
- 8.4.16. Favorece la comunicación efectiva utilizando los diversos canales para asegurar la transmisión de la información entre los diversos estamentos.
- 8.4.17. Asegura la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de aprendizaje en coherencia con los desafíos del P.M.E.
- 8.4.18. Planifica, coordina, supervisa y evalúa las actividades extracurriculares del establecimiento.
- 8.4.19. Demuestra y asume los valores y principios del PEI en su actitud profesional e interpersonal.

9. ENFOQUE PEDAGÓGICO

- 9.1. Nuestra organización curricular y acción pedagógica se sustenta en las Bases Curriculares del Jardín Infantil y las nuevas Bases Curriculares para la Enseñanza Básica y Enseñanza Media.
- 9.2. Nuestro Proyecto Curricular se basa en el modelo Socio Cognitivo Humanista, que propende al desarrollo de destrezas y habilidades superiores, con el propósito que nuestros estudiantes se enfrenten con éxito a Estudios Superiores.
- 9.3. El Proceso de Enseñanza de nuestro Colegio se centra en el alumno (a) como un ente único, autónomo y proactivo, capaz de aprender a aprender, desarrollar y asimilar su Aprendizaje.
- 9.4. El Enfoque Pedagógico de nuestro Colegio comprende una mirada formativa y constructiva del proceso de Enseñanza – Aprendizaje, teniendo en cuenta la educación en valores, comportamientos y formas de relacionarse.
- 9.5. Nuestro Currículo permite la articulación e integración de las asignaturas, procurando formas de aprendizaje significativas y transferibles a diversas experiencias de vida.
- 9.6. El Proceso de Enseñanza explora estrategias metodológicas inclusivas, tendientes al desarrollo de un estudiante crítico, analítico, reflexivo y con sentido ético frente a su entorno socio cultural y a su Proceso de Aprendizaje.
- 9.7. Nuestras prácticas pedagógicas están centradas en los procesos de aula, mediadas por los docentes y apoyadas por herramientas tecnológicas, interactivas y motivadoras para los estudiantes.
- 9.8. Nuestro diseño curricular contempla todo tipo de evaluación como instancia fundamental de retroalimentación, permitiendo mejorar la calidad y efectividad del proceso educativo.